

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar en el hall de la Legislatura un evento musical con motivo de celebrarse en la ciudad de Santa Fe, el 10 de octubre el "Día del Rock de Santa Fe" y durante octubre, el "Mes del Rock de Santa Fe".

ARTÍCULO 2 – Disponer la entrega de la distinción *Diploma de Honor*:

- a) a músicos de bandas pioneras del Rock local, Sres.: Horacio Bidarra, Juan Carlos Fisore, Ricardo Cáceres, Guillermo Gervasoni, Ricardo Lovotti, Hugo Zimmermann, "Beto" Bertolaccini, "Gringo" Rossini, Eduardo Zerbini, Rubén Tucci, Horacio Zanor, Julio Segovia, Aldo Cardozo, Edgardo Doldán, Eduardo Nelli, Marcelo Bugliolo, Mónica Caldiz, Raúl García, Franco Belomo, Jorge Basílico, "Hongo" Perrone e Ignacio Rossini en reconocimiento a su trayectoria como músico y su gran aporte al género del rock de la ciudad de Santa Fe;
- b) al grupo musical "Los Ranser", en reconocimiento a su trayectoria y gran aporte a la música beat;
- c) al Sr. Hugo Trédici en reconocimiento a su destacada trayectoria como músico y periodista, y por su gran labor en la difusión del rock local;
- d) al Sr. Ariel Giannelli en reconocimiento a su destacada trayectoria como periodista e impulsor de la Ordenanza Municipal de Santa Fe Nº12820 que establece el Día y el Mes del Rock de Santa Fe; y
- e) al Sr. Alejandro David de la productora de contenidos audiovisuales "Marea Doc" por la realización y dirección del largometraje documental "65/75 Comarca Beat" que rescata para nuestro acervo cultural, la historia del origen del rock en la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 3 – Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo el acto.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

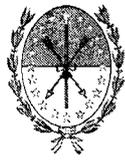


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Ricardo Olivera
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A partir de este año, y en virtud a la iniciativa impulsada por el periodista santafesino Ariel Giannelli, el Concejo de la ciudad de Santa Fe estableció el 10 de octubre de cada año como Día del Rock de Santa Fe y a octubre como Mes del Rock de Santa Fe, en conmemoración del primer festival de rock llevado a cabo en la Isla Berduc en octubre de 1971 (HCM12820). También decidió programar distintas actividades para ese día y durante todo el mes de octubre de cada año.

Este primer festival de "Rock en la Berduc" del 10 de octubre de 1971, que recreaba al histórico festival de Woodstock pero con bandas icónicas locales, significó un antes y un después para el movimiento del rock santafesino, sobretodo debido a su gran repercusión en los medios nacionales.

La ciudad de Santa Fe contaba con importantes bandas de rock, que incluso eran buscadas por sellos discográficos nacionales. Formaban parte de ese gran movimiento cultural que irrumpió e impulsó artística y socialmente la década comprendida entre 1965 y 1975.

Entre las pioneras, que tanto aportaron al legado del rock de la ciudad, podemos citar a Bichos de Candy, Alma Pura/ Virgem, Them, Manteca Rancia, Little Green Men, Estaño, Los Nobles Beat, entre otros, y muchos de sus integrantes, esos grandes músicos del género, aún nos acompañan y siguen aportando a nuestro acervo cultural musical. Entre ellos hoy queremos destacar a los Sres. Horacio Bidarra, Juan Carlos Fisore, Ricardo Cáceres, Guillermo Gervasoni, Ricardo Lovotti, Hugo Zimermann, "Beto" Bertolaccini, "Gringo" Rossini, Eduardo Zerbini, Rubén Tucci, Horacio Zanor, Julio Segovia, Aldo Cardozo, Edgardo Doldán, Eduardo Nelli, Marcelo Bugliolo, Mónica Caldiz, Raúl García, Franco Belomo, Jorge Basílico, "Hongo" Perrone e Ignacio Rossini. Asimismo, al grupo musical "Los Ranser", en reconocimiento a su destacada trayectoria y gran aporte a la música beat y a su cantante el Sr. Hugo Trédici de gran trayectoria como músico y periodista, y por su gran labor en la difusión del rock local.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También al Sr. Ariel Giannelli en reconocimiento a su labor como periodista e impulsor de la Ordenanza Municipal de Santa Fe N°12820 que establece el Día y el Mes del Rock de Santa Fe.

Por último, un debido reconocimiento al Sr. Alejandro David de la productora de contenidos audiovisuales "Marea Doc" por la realización y dirección del largometraje documental "65/75 Comarca Beat" que nos permitió conocer más a fondo la identidad y la génesis de la historia del rock de la ciudad de Santa Fe. Fue presentado en 2017, relatado a partir de testimonios de los músicos protagonistas de las 4 bandas más emblemáticas, también por historiadores, periodistas, artistas plásticos, teatristas y cineastas, y cuenta con un diverso e inédito material fílmico y fotográfico de la época.

Por todo ello, a través del presente proyecto de resolución se propone realizar una actividad cultural musical durante el mes de octubre próximo, a los fines de celebrar el Día y el mes del Rock de Santa Fe y brindar un merecido reconocimiento a los artistas del género y personalidades que tanto han aportado y aportan a nuestro legado cultural.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Ricardo Olivera
Diputado Provincial